Asunción, 01de junio de 2.010

Señores:
T-SHIRTS & CIA
Boggiani Nº7089 ºESQ. Dr. Machain
Teléfono: 511.379

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **TAUBA S.R.L.** ha sido adjudicada correspondiente a la oferta presentada en el **LOTE 1**, y **GUAINDUPAR S.R.L. LOTE 2**, conforme a la ofertas presentadas en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratacion Directa, establecido en el PAC Nº 191.832, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DAMA

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A.
Responsable U.O.C. Nº 5

T-SHIRTS

T-SHIRTS

Asunción, 01de junio de 2.010-

Señores:
TAUBA S.R.L
Tte. Ettiene esq. Aca Yuasa
Teléfono: 571.664

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que su empresa **TAUBA** S.R.L ha sido adjudicada correspondiente a la oferta presentada en el LOTE 1 , y GUAINDUPAR S.R.L. LOTE 2 ,conforme a la ofertas presentadas en cumplimiento de las garantías exigidas; para la **CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 191.832, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5

Asunción, 01de junio de 2.013-

Señores:
GUAINDUPAR S.R.L.
Avda. Mcal .Lopez esq. 26 de Febrero
Teléfono: 584.190

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **TAUBA S.A.** ha sido adjudicada correspondiente a la oferta presentada en el LOTE 1 y la empresa **GUAINDUPAR S.R.L. LOTE 2** ,conforme a la ofertas presentadas en cum dimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 191.832, según el Plan Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DAMA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

Lic. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5

Guido Velázquez
GIP
GUAINDUPAR S.R.L.

Asunción, 01de junio de 2.010-

Señores:
OMNI INT
Manuel Dominguez y 28 de Febrero
Teléfono: 673.594

En representación de la U.O.C. N° 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **TAUBA S.R.L.** ha sido adjudicada correspondiente a la oferta presentada en el **LOTE 1**, y **GUAINDUPAR S.R.L. LOTE 2** conforme a la ofertas presentadas en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 191.832, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. N° 5

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla atentamente.

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5

Asunción, 01de junio de 2.010.-

Señores:
FRAN-CAR S.R.L.
Coronel Martínez Nº2450 c/ San Cristóbal
Teléfono: 673.936

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **TAUBA S.R.L.**, ha sido adjudicada correspondiente a la oferta presentada en el **LOTE 1** , y **GUAINDUPAR S.R.L. LOTE 2** ,conforme a la ofertas presentadas en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS PARA EL PERSONAL DE LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 191.832, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5

Recibí Conforme